Moción de Orden del Día N° 3957

CONGRESO de la REPÚBLICA

ROSSELLI AMURUZ DULANTO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 SEP 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora...4:02pm

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, la república del Perú surge como una nación libre e independiente desde la declaración de la independencia nacional el 28 de julio de 1821, luego de un largo proceso emancipador.

Que, el 27 de diciembre de 1821, San Martín convocó por primera vez a la ciudadanía con el fin que eligiera un Congreso constituyente mediante el Decreto Nº146, con la misión de establecer la forma de gobierno que en adelante regiría al Perú, así como una Constitución Política adecuada.

Que, si bien el decreto ordenaba la instalación del congreso para el 1 de mayo de 1822, la fecha se retrasó al 27 de abril porque la comisión encargada de elaborar el reglamento de elecciones no pudo redactarlo oportunamente.

Que, el Congreso se instaló el viernes 20 de septiembre de 1822 a las 10 a.m., en el Palacio de Gobierno, luego, para solicitar asistencia divina, asistieron a la misa en la catedral que celebró el deán gobernador eclesiástico del Arzobispado de Lima, Dr. Francisco Javier de Echagüe. A continuación, se produjo un repique general de campanas hasta la llegada de los diputados a la Universidad de San Marcos. El primer Congreso Constituyente se instaló el 20 de setiembre de 1822 en la capilla de dicha Universidad, ubicada entonces en parte del terreno que corresponde actualmente al Palacio Legislativo.

Que, como primer presidente del Congreso fue elegido el Dr. Francisco Javier de Luna Pizarro, como vicepresidente, don Manuel Salazar y Baquíjano, en calidad de Primer secretario, el Dr. José Faustino Sánchez Carrión; y como Segundo secretario, el Dr. Francisco Javier Mariátegui. Entre sus miembros se contaban los más destacados miembros del clero, el foro, las letras, las ciencias y estuvo integrado por 79 diputados elegidos en las provincias libres y 38 suplentes para las provincias ocupadas por los realistas.

Que, los diputados procedieron a nombrar a sus primeros servidores para asegurar el funcionamiento del Congreso, encabezados por el Oficial Mayor Manuel Herrera y Oricaín, cuyo nombramiento fue aprobado en la sesión del 12 de octubre de 1822.

Que, tradicionalmente, el Congreso de la República estuvo integrado por dos Cámaras: el Senado Nacional y la Cámara de Diputados. De acuerdo con el Reglamento Interior de las Cámaras Legislativas, las sesiones del Congreso se realizaban en el local que ocupaba la Cámara de Diputados, cuya secretaría actuaba a la vez como secretaría del Congreso.

Que, desde los primeros días de existencia del Congreso sus labores fueron intensas. Ejemplos de ello son la elaboración del Reglamento de la Junta Gubernativa; el otorgamiento del título de Generalísimo a don José de San Martín; la aprobación del Reglamento Interno del Congreso; la definición de las Bases de la Constitución Política del Perú, promulgadas el 17 de diciembre de 1822; y la primera Constitución Política del Perú, sancionada el 12 de noviembre de 1823.

RAD-CR/AH/Alicia

Que, en nuestra primera Carta Magna los diputados señalaron a Dios como fuente de inspiración suprema y, como objetivo de su acción, la consolidación de las libertades y la felicidad de los pueblos. Desde el punto de vista social, la apertura de las Cámaras de Diputados y de Senadores y de algunas de las Asambleas Constituyentes implicó el avance de las clases medias.

Que, el primer Congreso Constituyente del Perú (1822-1825) estuvo conformado por 91 Diputados: 28 abogados, 26 eclesiásticos, 9 comerciantes, 8 médicos, 6 empleados, 5 propietarios, 5 militares, 3 mineros y un marino. En la primera mitad del siglo XIX predominaron abogados y religiosos, pero a partir de 1870 figuran con una tendencia creciente catedráticos, ingenieros, rentistas, profesores, entre otros.

Por lo tanto:

El Congreso de la República ha acordado aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero. - Saludar al Congreso de la República del Perú y felicitarlos por el Bicentenario (200 años) de su entrada en funciones que se celebra cada 20 de setiembre.

Segundo. - Hacer extensivo el saludo a su Presidente, General(r) José Williams Zapata, así como a todas sus autoridades, colegas Congresistas, trabajadores y miembros de su comunidad en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2022 15:50:59-0500

Lima 16 de setiembre de 2022.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

RAD-CR/AH/Alicia